



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROCURADURÍA FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACION, CONSULTA Y FIDEICOMISOS



54



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.

**OFICIO:** SAF/PF/SLC/SALCF/123/2023

**VOLANTE:** OFS230001479

**FOLIOS:** 10983 y 25771

**NÚMERO:** 138

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.1/2023, mediante el cual remitió el diverso D.G.P.L. 65-II-4-1700, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

**PUNTO DE ACUERDO**

*"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de Federación el 16 de diciembre de 2022."(sic)*

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia del oficio SAF/DGAyF/0865/2023, suscrito por el Director General de Administración y Finanzas, por medio del cual se realizó pronunciamiento en relación a la atención brindada al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.**

**LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO**

C.c.c.e.p. LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA, Procurador Fiscal. [ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx)  
LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. [magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx)  
LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. [jdiazm@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:jdiazm@finanzas.cdmx.gob.mx)  
LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. [rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx)

HERG/FPS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

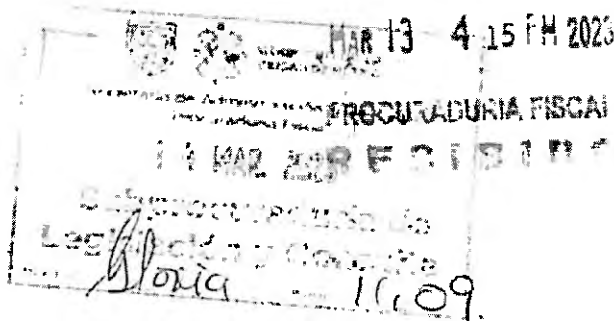
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

25771



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023  
SAF/DGAYF/0865/2023



**LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO**  
**SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SAF/PF/SLC/SALCF/099/2023, de fecha 07 de marzo del año en curso, mediante el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.1/2023 de fecha 02 de febrero del presente año, en donde el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el diverso D.G.P.L. 65-II-4-1700 del 24 de enero del 2023, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través del cual hacen de conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

**PUNTO DE ACUERDO.**

*"Único. - La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022." (sic).*

Al respecto, me permito informarle que esta Secretaría en apego a lo establecido en las modificaciones realizadas al Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, publicadas el pasado 16 de diciembre del 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), desarrolló las acciones que a continuación se describen:

- ✓ Difusión mediante carteles informativos, en las entradas principales y salidas de los diferentes inmuebles propiedad y/o a cargo de esta Secretaría, de prohibición de consumo o encendido de cualquier producto de tabaco o nicotina
- ✓ Sensibilización mediante el diálogo con las personas trabajadoras de esta Secretaría y visitantes consumidores de productos de tabaco y nicotina.
- ✓ Retiro de ceniceros de espacios públicos.

Av. Viaducto 515, piso 9  
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco  
C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 5557169150 Ext. 1273

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Se anexa evidencia fotográfica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. JOSÉ MARÍA CASTAÑEDA LOZANO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

C.c.e.p. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR. - Secretaria de Administración y Finanzas. - legonzalez@finanzas.cdmx.gob.mx

C/G: 05958  
DGAyF/nahm\*

Av. Viaducto 515, piso 9  
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco  
C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 5557169150 Ext. 1273

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



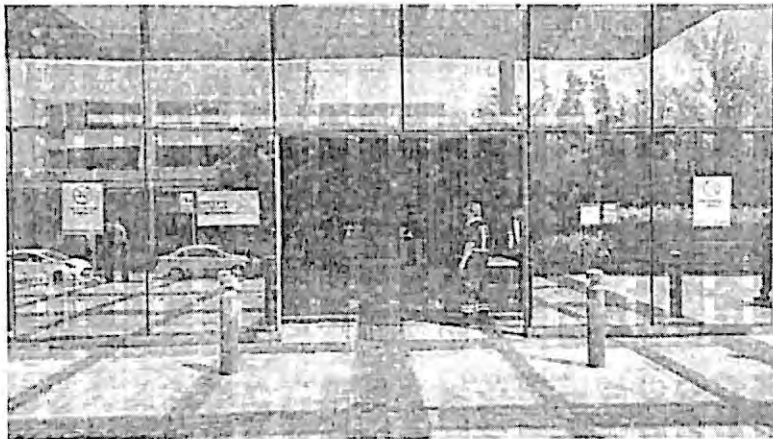
Gobierno de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## SEÑALIZACIÓN “PROHIBIDO FUMAR” EN INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIADUCTO # 515



SECTOR CENTRAL



Av. Viaducto 515, piso 9  
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco  
C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 5557169150 Ext 1273

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18



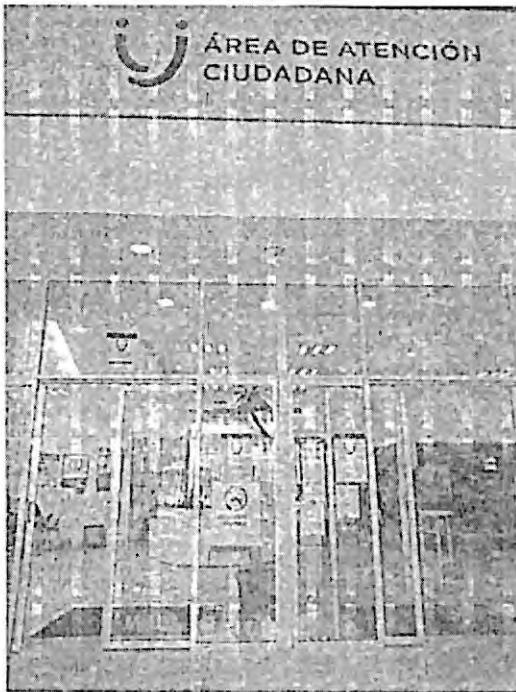
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

SAN BORJA



CORUÑA



Av. Viaducto 515, piso 9  
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco  
C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 5557169150 Ext. 1273

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

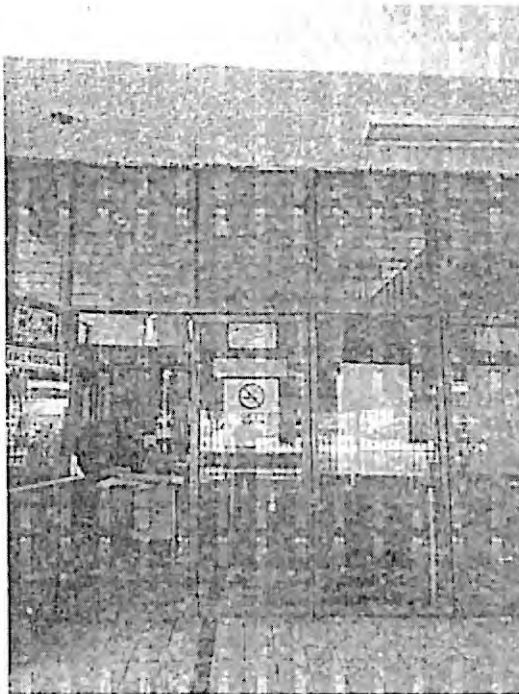


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CENTRO MÉDICO



SAN LÁZARO



Av. Viaducto 515, piso 9  
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco  
C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel. 5557169150 Ext. 1273

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINA



TEZONTLE



Av. Vía ducto 515, piso 5  
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco  
C.P. 08400, Ciudad de México  
Tel: 5557169150 Ext. 1273

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



4a/493.